

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

INFORME DE EVALUACION AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2025

Bogotá, D. C., diciembre 2025

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluar el estado de cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital del Hábitat de forma trimestral para la vigencia 2025, de conformidad con las regulaciones legales del orden nacional y distrital.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar el seguimiento a la reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Verificar las medidas de austeridad implementadas respecto a horas extras, viáticos y gastos de viaje, compensación de vacaciones, telefonía fija y celular, vehículos oficiales, fotocopiado e impresión, servicios públicos.
- Verificar la formulación e implementación del plan de austeridad, como su seguimiento por medio del indicador establecido para tal fin.
- Verificar el manejo y disposición de los activos en desuso que hacen parte de la entidad.

3. ALCANCE

Abarca el seguimiento a la implementación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 y la Circular externa No. SDH-000002 de 2025, para el tercer trimestre de la vigencia 2025.

4. REQUISITOS LEGALES Y NORMATIVOS

Tipo y número	Objeto y descripción del requisito	Cumplimiento del requisito legal
Decreto Distrital No 062 de 2024	"Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital"	"Artículo 5°. Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión". "Artículo 6°. Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión." "Artículo 7°. Horas extras, dominicales y festivos." "Artículo 8°. Viáticos y gastos de viaje." "Artículo 9°. Compensación por vacaciones." "Artículo 12. Bienestar." "Artículo 13. Eventos y Conmemoraciones." "Artículo 15. Telefonía." "Artículo 16. Vehículos oficiales." "Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión." "Artículo 23. Servicios públicos." "Artículo 29. Manejo de activos en desuso." "Artículo 30. Identificación de cartera y movilización."
Circular Externa No SHD-000002 de 2025	"Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025 – 2027"	"3. Lineamientos Generales" "4. Monitoreo y evaluación" "5. Formato, Cronograma, Plazos"

5. METODOLOGIA

Solicitud mediante radicado 3-2025-11735 dirigido a la Subsecretaría Corporativa, Subdirección Administrativa, Subdirección Financiera, y la Subdirección de Programas y Proyectos, respecto de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas en la Entidad. Se hace la salvedad que para este corte se mantienen los nombres de las dependencias, puesto que no se encontraba en vigencia el decreto 510 de 2025.

Revisión y análisis de la información suministrada por la Subsecretaría Corporativa, por medio de memorando 3-2025-12211 y Subdirección de Programas y Proyectos por medio memorando 3-2025-12032.

6. ESCALA DE VALORACIÓN

Criterio	Valoración
Cumple	
Cumple con observaciones	
No cumple	

Criterio	Escala
Cumplida	
En Ejecución	
Sin Avance	
Atrasada	

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

No.	INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2025	AVANCE ACCIONES IMPLEMENTADAS
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 "Telefonía" del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la "transición por relaciones contractuales vigentes", y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se adquieran a través de los "Acuerdos Marco de Precios", lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.

4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de “Acuerdos Marco de Precios” que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el “Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización” del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el “Artículo 66. Movilización de cartera” de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
7.	Dar cumplimiento al artículo No.6 del Decreto 062 del 2024 y la Circular Externa No SDH-000002 de enero de 2025, respecto de la racionalización en la contratación de recurso humano de apoyo a la gestión, en referencia a la contratación suscrita por prestación de servicios y/o apoyo a la gestión que realiza la entidad.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
8.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Teniendo en cuenta la información recibida, no se remitieron soportes, que permitan evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
9.	En cuanto a la contratación de servicios profesionales dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5. “Condiciones para contratar la prestación de servicios” respecto a las novedades evidenciadas en este seguimiento, en cuanto al tema de los contratos suscritos con el mismo objeto.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
10.	Instar a los responsables del proceso y/o supervisores de los contratos, cargar la información correspondiente y pertinente de cada contrato en los formatos establecidos dentro de los (3) tres días siguientes a la elaboración del documento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, que señala: “ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar (...)”	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
11.	Establecer e identificar la razón del aumento de los valores girados a New Copiers Tecnology Ltda, dado que los giros aumentaron en 58.64% por \$ 55,077,112, pero el consumo de resmas se redujo en un 40.08% por 491 resmas.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada.
12.	Identificar y establecer un plan de acción que permita mitigar la situación presentada con los contratos de prestación de servicio, puesto que no tiene relación el reducir la cantidad de contratos suscritos y que dichos contratos superen en un 88,9% en cuanto al valor pagado en comparación con la vigencia anterior.	Teniendo en cuenta la información recibida, se remitieron soportes; sin embargo, los mismos no permiten evidenciar acciones con respecto a la recomendación aprovisionada

Al respecto la Subsecretaría Corporativa y la Subdirección Administrativa indican que “se encuentran realizando una revisión interna detallada de cada recomendación emitida, con el fin de determinar el

alcance específico de las mismas, evaluar su viabilidad y establecer el nivel de cumplimiento que pueda alcanzarse.”

8. SEGUIMIENTO EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO

8.1. Resumen general

Tabla No. 1. Variación porcentual de giros y unidades – tercer trimestre 2024 vs 2025

Parámetro decreto 062 de 2024	Variación Dinero	Variación Unidades	Semáforo
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	-73,26%	-73,91%	
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	-79,35%	-75,45%	
Artículo 6° Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	-51,95%	-35,48%	
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	31,34%	53,17%	
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	100%	100%	
Artículo 9° Compensación Vacaciones	-70,01%	0,00%	
Artículo 12° Bienestar	0%	-11,11%	
Artículo 13° Eventos y Conmemoraciones	NA	NA	
Artículo 15° Telefonía fija	0%	NA	
Artículo 15° Telefonía celular	-41,77%	-33,33%	
Artículo 15° Servicio de internet	84,08%	NA	
Artículo 16° Vehículos Oficiales y Mantenimiento Preventivo	-39,20%	-54,55%	
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	10,80%	
Artículo 23° Servicios públicos - energía	-4,40%	3,76%	

Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	57,61%	53,51%	
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	4,14%	NA	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

8.1.1. Gastos Priorizados tercer trimestre 2025

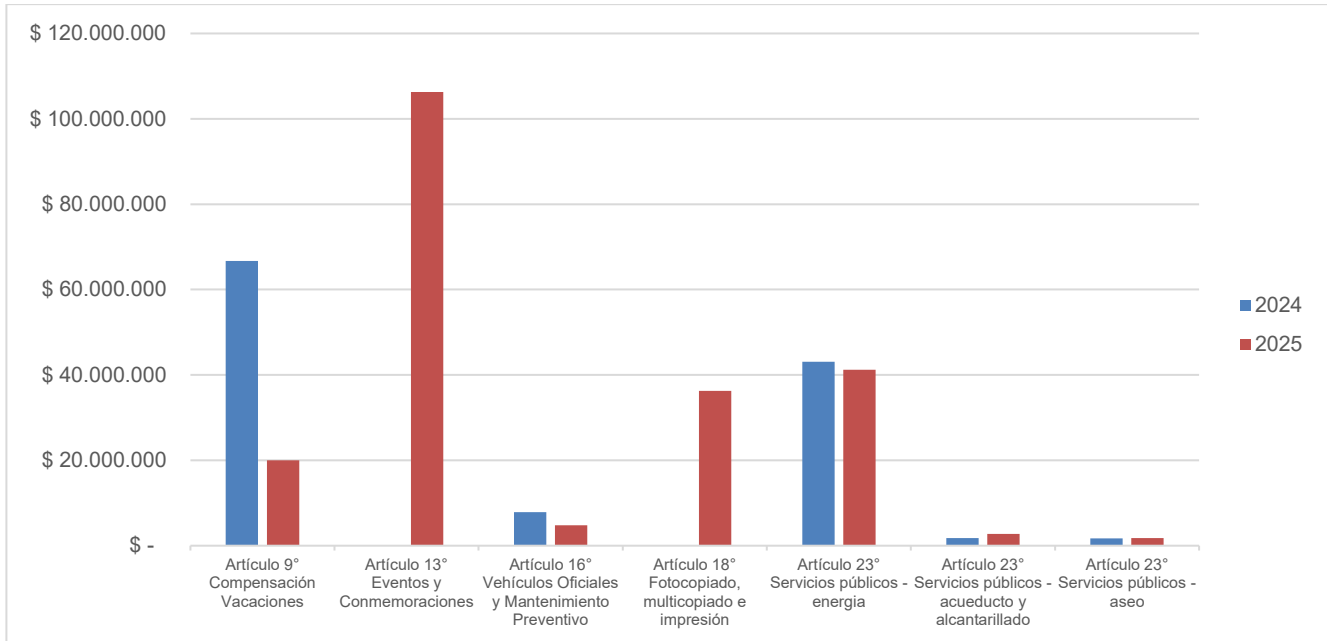
Tabla No 2. Comparativo Gastos Priorizados de Giros y Unidades III trimestre 2024 vs III trimestre 2025

parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentu al giros	Valores en Unidades		Diferenci a Unidades	Variación porcentu al Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ 66.723.239	\$ 20.009.897	-\$ 46.713.342,00	-70,0%	1	1	0	0,0%
Artículo 13° Eventos y Conmemoracione s	NA	\$ 106.310.484	NA	NA	NA	13	NA	NA
Artículo 16° Vehículos Oficiales y Mantenimiento Preventivo	\$ 7.835.982	\$ 4.763.962	-\$ 3.072.020,00	-39,2%	495	225	-270	-54,5%
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	NA	\$ 36.273.535	NA	NA	625	693	68	10,8%
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 43.084.620	\$ 41.190.800	-\$ 1.893.820,00	-4,4%	57462	59621	2159	3,8%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 1.750.580	\$ 2.759.170	\$ 1.008.590,00	57,6%	228	350	122	53,5%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 1.735.420	\$ 1.807.310	\$ 71.890,00	4,1%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

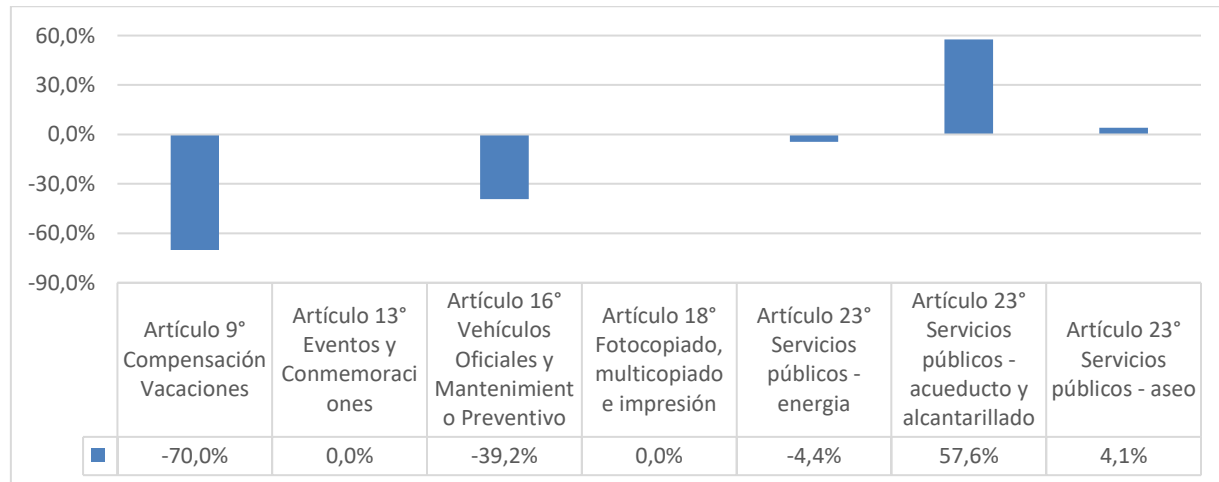
A continuación, se ilustra el comparativo de los valores girados en el periodo comprendido entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2025, así como la variación porcentual correspondiente:

Gráfica No. 1 Comparativos en Valores Girados Gastos Priorizados III trimestre 2024 vs III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 2 Variación porcentual Valores Girados Gastos Priorizados entre III trimestre 2024 vs III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

8.1.2. Disminuciones en el gasto o rubros conformes

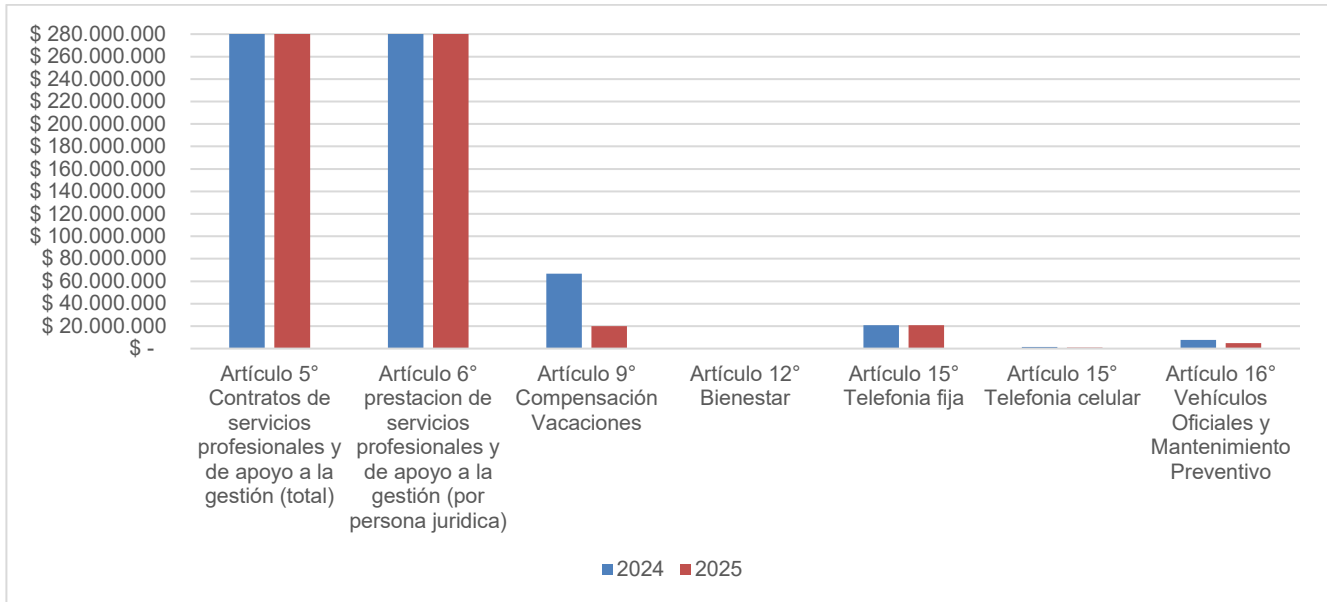
En la tabla No. 3 se registran los datos generales respecto de aquellos rubros que representan la disminución de los gastos comparados entre el tercer trimestre de la vigencia 2024 y el mismo periodo de la vigencia 2025:

Tabla No. 3 Datos de Disminuciones en el Gasto III trimestre 2024 vs III trimestre 2025

parámetro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	\$ 36.518.727.519	\$ 9.765.179.067	-\$ 26.753.548.452,00	-73,3%	801	209	-592	-73,9%
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	\$ 28.401.333.129	\$ 5.864.560.053	-\$ 22.536.773.076,00	-79,4%	770	189	-581	-75,5%
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	\$ 8.117.394.390	\$ 3.900.619.014	-\$ 4.216.775.376,00	-51,9%	31	20	-11	-35,5%
Artículo 9° Compensación Vacaciones	\$ 66.723.239	\$ 20.009.897	-\$ 46.713.342,00	-70,0%	1	1	0	0,0%
Artículo 12° Bienestar	\$ -	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!	9	8	-1	-11,1%
Artículo 15° Telefonía fija	\$ 20.781.180	\$ 20.785.550	\$ 4.370,00	0,0%	NA	NA	NA	NA
Artículo 15° Telefonía celular	\$ 1.499.589	\$ 873.192	-\$ 626.397,00	-41,8%	12	8	-4	-33,3%
Artículo 16° Vehículos Oficiales y Mantenimiento Preventivo	\$ 7.835.982	\$ 4.763.962	-\$ 3.072.020,00	-39,2%	495	225	-270	-54,5%

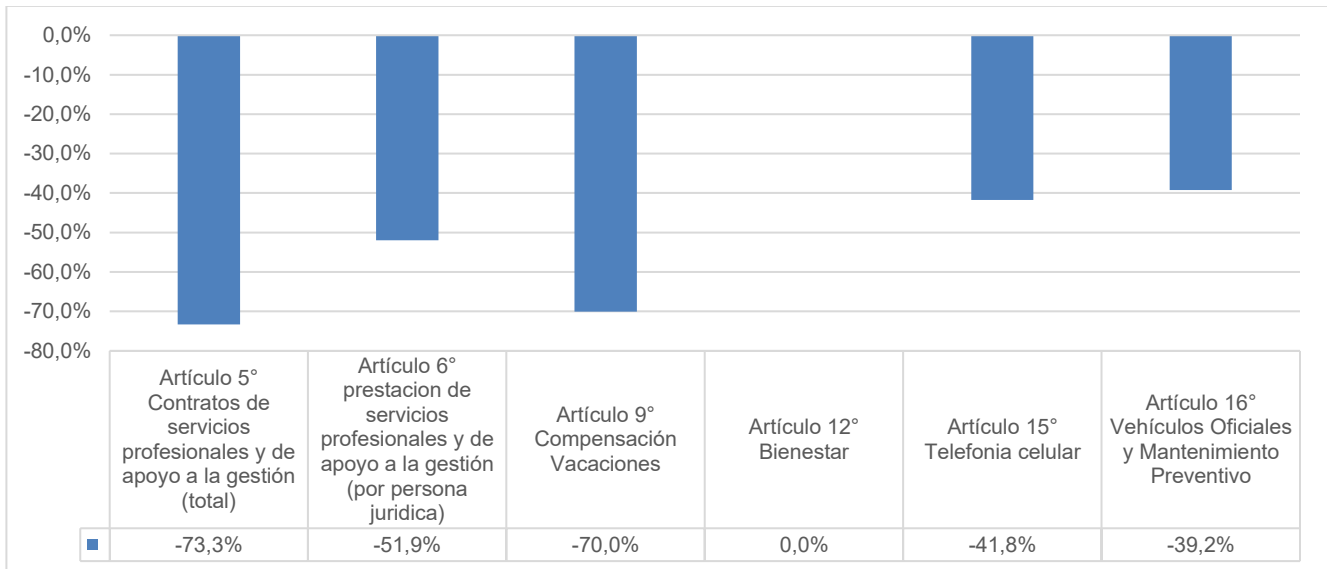
Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Gráfica No. 3 Comparativos en Valores girados gastos o rubros conformes - III trimestre 2024 vs III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 4 Variación porcentual Valores Girados gastos o rubros conformes - III trimestre 2024 vs III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

8.1.3. Incrementos en el gasto o rubros no conformes

Tabla No. 4 Datos de Incrementos en el Gasto III trimestre 2024 vs III trimestre 2025

Parametro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	\$ 15.999.543	\$ 21.013.577	\$ 5.014.034,00	31,3%	820	1256	436	53,2%
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 31.352.710	\$ 31.352.710,00	100,0%	0	7	7	100,0%
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ -	\$ 36.273.535	\$ 36.273.535,00	100,0%	625	693	68	10,8%
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	\$ 1.750.580	\$ 2.759.170	\$ 1.008.590,00	57,6%	228	350	122	53,5%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En la tabla No. 4 se registra que para el parámetro de horas extras se evidencia un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 5.014.034, lo que equivale a un 31,3% en comparación con el mismo periodo del año 2024, de igual manera para el número de horas extras laboradas se presentó un aumento para los funcionarios del nivel asistencial equivalente a 436 horas lo que representa un 53,2% más en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Para el parámetro de viáticos de viaje se evidenció un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 31.352.710, lo que equivale a un 100% en comparación con el mismo periodo del año 2024, para lo cual se realizaron un total de siete (7) comisiones tanto al interior como al exterior del país, para los servidores públicos del nivel directivo, a continuación, se relaciona los datos remitidos por parte de la Subsecretaria Corporativa:

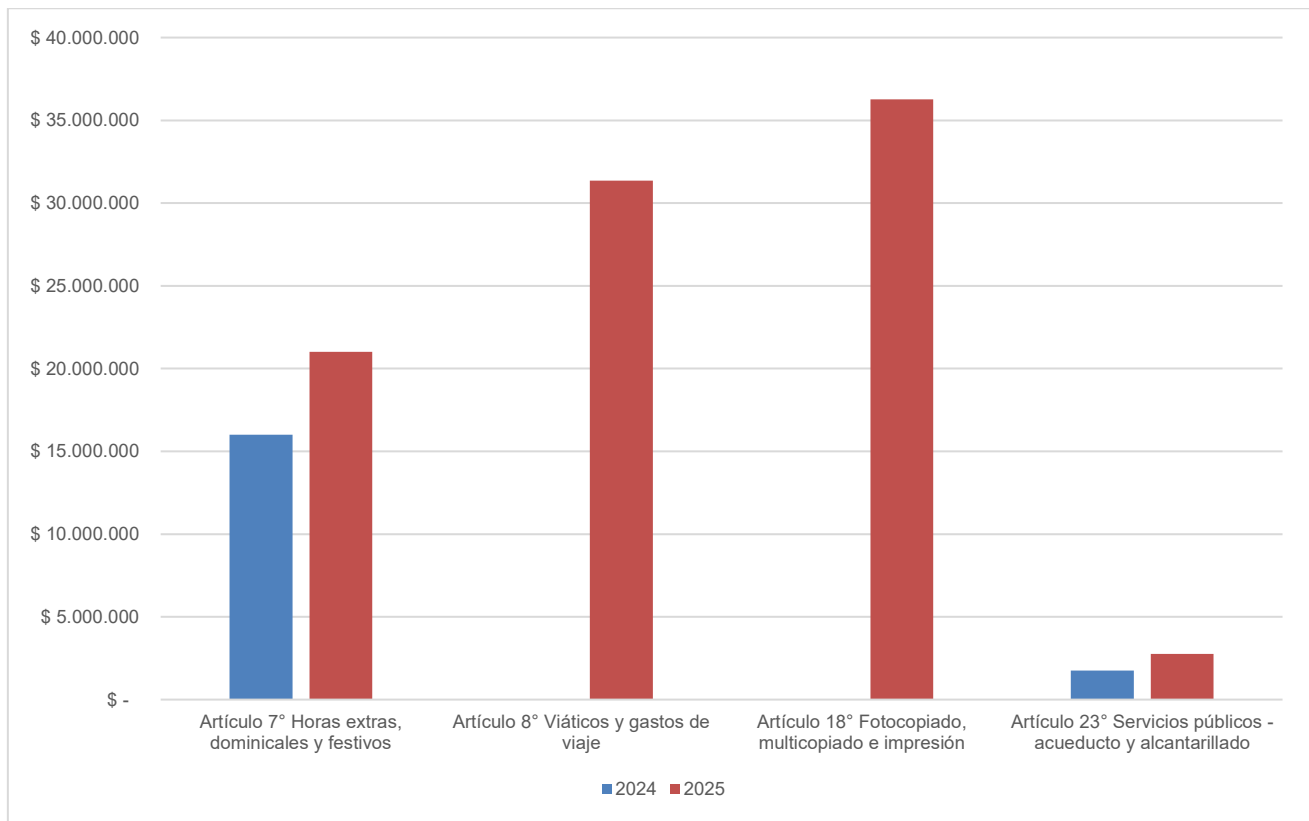
Dependencia	Destino de la comisión	Valor de los viáticos y gastos de viaje (incluye tiquetes)
Subsecretaria jurídica	Interior del país	\$ 3.123.781,00
Subdirección de operaciones	Exterior del país	\$ 4.346.034,00
Despacho	Interior del país	\$ 3.771.768,00
		\$ 6.538.741,00
		\$ 6.316.521,00
Subsecretaria de gestión corporativa	Exterior del país	\$ 4.163.930,00
Subsecretaria de gestión financiera	Interior del país	\$ 3.091.935,00
Total		\$ 31.352.710,00

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

Así mismo, para el rubro de servicio de fotocopiado se presentó un aumento de \$36.273.535 equivalente a un 100% en comparación con el mismo periodo del año anterior, para los servicios públicos en cuanto al servicio de acueducto y alcantarillado, se presentó un aumento de \$ 1.008.590 equivalente 57,6%, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

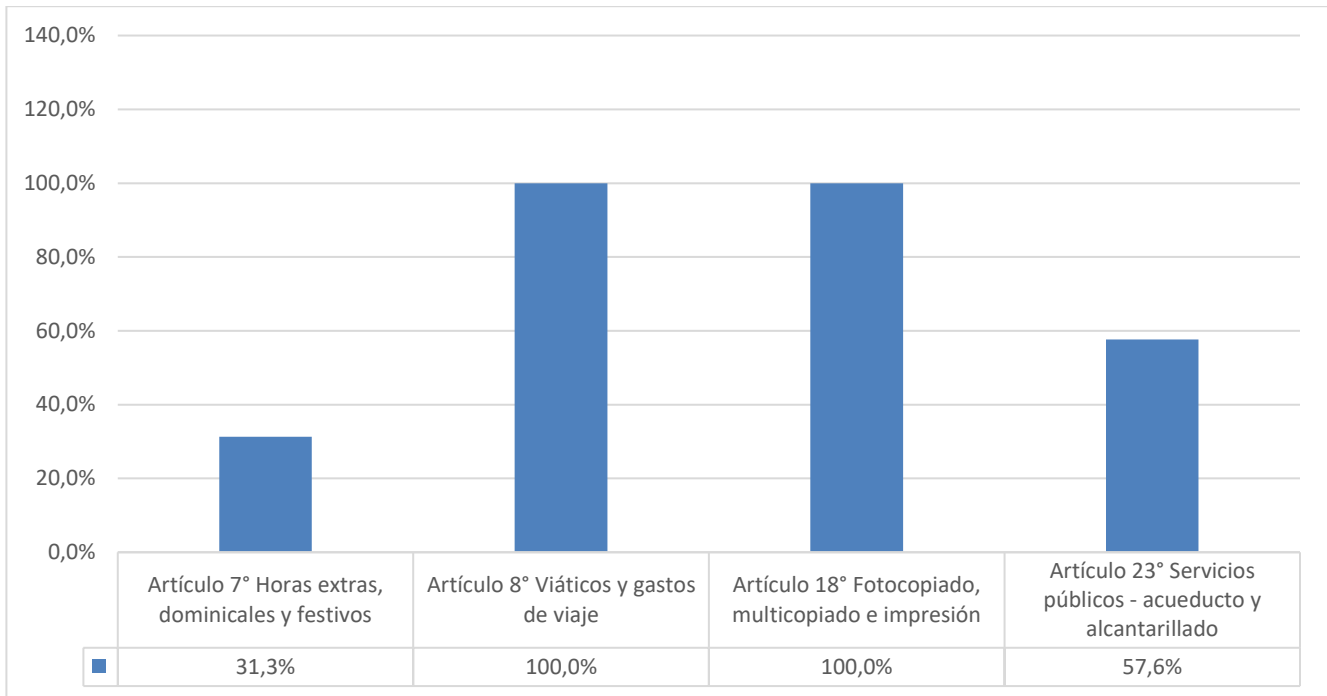
A continuación, se grafica el comportamiento anteriormente mencionado:

Gráfica No. 5 Comparativos en Valores girados gastos o rubros no conformes - III trimestre 2024 vs III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 6 Variación porcentual Valores Girados gastos o rubros no conformes - III trimestre 2024 vs III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

8.1.4. Variaciones Atípicas en el gasto o en el consumo

Tabla No. 5 Datos Comparativos Generales de Variaciones Atípicas III trimestre 2024 vs III trimestre 2025

Parametro decreto 062 de 2024	Valores giros realizados		Variación absoluta giros realizados	Variación porcentual giros	Valores en Unidades		Diferencia Unidades	Variación porcentual Unidades
	2024	2025			2024	2025		
Artículo 13° Eventos y Conmemoraciones	NA	\$ 106.310.484	NA	NA	NA	13	NA	NA
Artículo 15° Servicio de internet	\$ 19.681.503	\$ 36.229.075	\$ 16.547.572,00	84,1%	NA	NA	NA	NA
Artículo 23° Servicios públicos - energía	\$ 43.084.620	\$ 41.190.800	-\$ 1.893.820,00	-4,4%	57462	59621	2159	3,8%
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	\$ 1.735.420	\$ 1.807.310	\$ 71.890,00	4,1%	NA	NA	NA	NA

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

En este apartado se incluyen los parámetros analizados que presentan un comportamiento no típico, es decir que, a pesar de haberse presentado una disminución en su consumo o reducción en unidades de medición, se dio un aumento en los valores girados. De acuerdo con los análisis realizados se concluye que:

Es importante resaltar e indicar respecto del servicio de eventos y conmemoraciones que se observaron valores girados en concepto de pago de evento por un total de \$ 106.310.484; sin embargo, estos no son agasajos o celebraciones, sino actividades institucionales misionales relacionadas con misionalidad de la Secretaría.

En cuanto al servicio de energía se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, esto es en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía, sin embargo, aumento el consumo de Kw/H. equivalente a un 3.8%.

Para el servicio de aseo se presenta un aumento del \$ 71.890, equivalente al 4,1% con respecto al mismo trimestre del año 2024.

Por otro lado, el aumento del valor pagado por el servicio de internet se considera atípico porque para el periodo de julio a septiembre de la vigencia 2024 el proveedor CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS no remitió todas las facturas de cobro, de igual manera para el mismo periodo de la vigencia 2025 las facturas remitidas hacen parte de cobros de meses anteriores, por tanto, el aumento del 84,1% no refleja con certeza la variación en los giros realizados de un periodo a otro.

8.2. Otros Lineamientos

8.2.1. Modificación de Plantas de Personal y Estructuras Administrativas

La Entidad se encuentra agotando el proceso de rediseño institucional; para el periodo de corte de este informe no se presentaron avances significativos; por parte de la Subdirección Administrativa se indicó *que “a la fecha de corte del 30 de septiembre del 2025, se está a la espera por parte de la entidad de los actos administrativos que deben ser firmados por el alcalde Mayor para poder darle inicio a la implementación del rediseño”*

8.2.2. Concurso Público Abierto de Méritos

Durante el tercer trimestre 2025 no se evidenciaron erogaciones presupuestales relacionadas con concurso público de méritos o provisión de vacantes definitivas.

La entidad actualmente está participando del concurso de méritos convocatoria Distrito Capital 6 organizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, donde reportó trece cargos en la vigencia 2023, once (11) de vacancia definitiva y dos (2) cargos en ascenso; en el mes de agosto de 2025 se realizó la jornada de presentación de pruebas escritas para dichos cargos.

8.2.3. Consumo Combustible y Mantenimiento Vehículos Propiedad de la Entidad

La entidad cuenta el siguiente parque automotor para desarrollar sus actividades misionales, cuyo consumo de combustible y giros para el periodo julio a septiembre 2025, se refleja a continuación:

Tabla No. 6 Consumo Combustible Vehículos Propios. Tercer Trimestre 2025

Cantidad	Placa	Marca	modelo	Consumo combustible (galones)			Consumo trimestral (Galones)
				julio	agosto	septiembre	
1.	LIS 847	Ford Escape - Híbrido	2023	33,7	0,0	26,5	60,2
2.	NPK627	Ford Escape - Híbrido	2025	17,1	0,0	13,6	30,7
3.	NPK628	Ford Escape - Híbrido	2025	23,3	22,8	17,2	63,3
4.	NPK651	Ford Escape - Híbrido	2025	7,9	9,3	17,5	34,7
5.	NPK652	Ford Escape - Híbrido	2025	13,2	15,5	7,6	36,3
Consumo trimestral Galones						Valor Total	
225						\$ 4.763.962	

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor

De la tabla anterior se puede concluir que el consumo promedio para el tercer trimestre del 2025 es de 45 galones, equivalente \$952.792 por vehículo.

Para el registro del suministro de combustible realizados para los vehículos de propiedad de la entidad con corte a 30 de septiembre de 2025, se reportan las facturas de julio, agosto, septiembre de la orden de compra N.º 112695-2023, suscrita con la empresa Grupo EDS Autogas S.A.S.

Realizado el comparativo en cuanto el consumo de combustible con el tercer trimestre de la vigencia anterior, el mismo se refleja a continuación:

Tabla No. 7 Consumo Combustible Vehículos Propios Tercer Trimestre 2024- 2025

Vigencia	Valores girados	Variación porcentual giros	Consumo (Galones)	Variación porcentual consumo combustible
2025	\$ 4.763.962		225	
2024	\$ 7.835.982		495	
Total diferencia	-\$ 3.072.020	-39.2%	-270	-54.5%

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Teniendo en cuenta lo indicado en la tabla No. 7, se puede señalar que existe una disminución de consumo de combustible del 54,5% equivalente a un monto de \$3.072.020 con respecto al tercer trimestre de la vigencia 2024, así mismo se presentó una disminución del 39,2% en los giros realizados.

En cuanto al mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la entidad, el mismo sea realizado conforme al plan de mantenimiento vehicular establecido por la entidad, es importante resaltar que para los siguientes vehículos:

Placa	Marca	Modelo
NPK627	Ford Escape - Híbrido	2025
NPK628	Ford Escape - Híbrido	2025
NPK651	Ford Escape - Híbrido	2025
NPK652	Ford Escape - Híbrido	2025

Que fueron adquiridos por la entidad en el mes de mayo de 2025, no sea realizado mantenimientos preventivos por no haberse alcanzado el periodo o el kilometraje establecido por la marca para su realización, no obstante, se informa que se efectuaron las verificaciones técnicas contempladas en el plan de mantenimiento respecto de inspección de sistemas mecánicos, eléctricos, suspensión, frenos, niveles de fluidos, lubricación y condiciones estructurales y de carrocería, confirmando que todos los vehículos se encuentran en óptimas condiciones

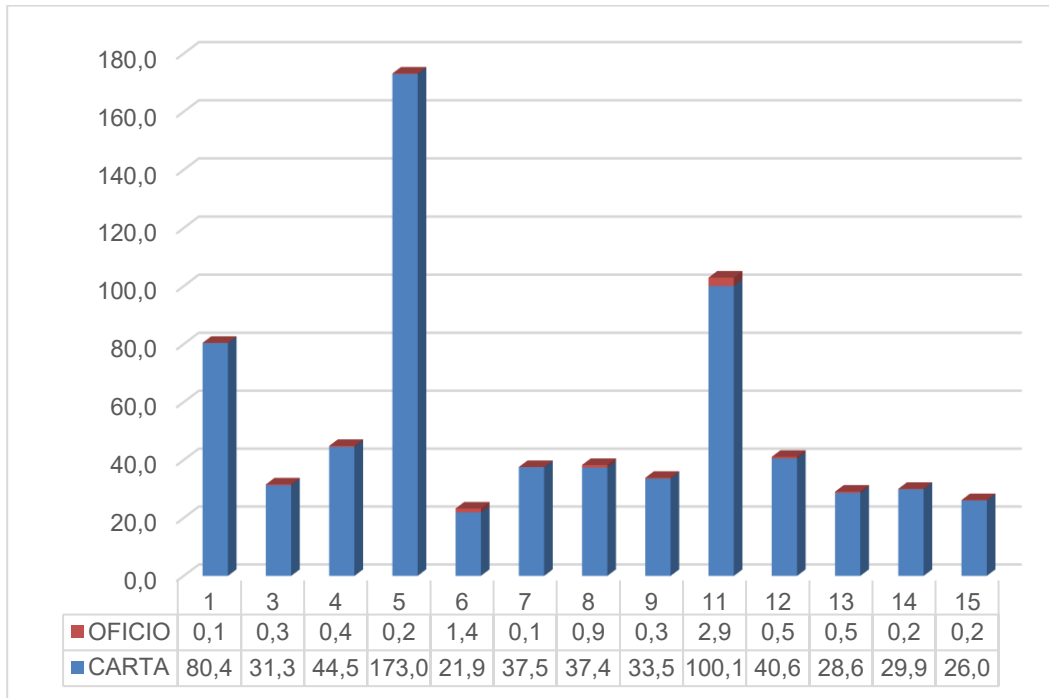
Para el vehículo Ford Escape Híbrido de placa LIS847 se informa que se realizó el mantenimiento preventivo correspondiente, que incluyó cambio de aceite y filtros, verificación de los sistemas mecánicos, eléctricos y de suspensión, revisión general por parte de proveedor de vehículos Casa Toro.

8.2.4. Fotocopiado, multicopiado e impresión

Consumo de papel

Se informa por parte de la Subdirección Administrativa que el servicio de impresión es prestado por el proveedor New Copiers Technology Ltda. que dentro sus obligaciones se establecen el proporcionar el papel para todas las impresoras que sean de su pertenencia y presenten este servicio a la entidad. Se compila la información suministrada en la siguiente tabla:

Gráfico No. 7 Consumo mensual resmas de papel por piso III trimestre 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Teniendo en cuenta las gráficas de consumo con base a los valores reportados en las tablas previas, se puede concluir que en los pisos 1, 4, 5, 11 y 12, se ha registrado mayor consumo de papel e impresiones, con un total de:

Tabla No. 8 Pisos que más consumieron papel III trimestre 2025

PISO	TOTAL
5	173
11	103
1	80
4	45
12	41

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Salvedad:

- En respuesta al requerimiento que realizó la Oficina de Control Interno, la Subdirección Administrativa informa que la entidad cuenta con una impresora de su propiedad ubicada en el piso 15, para la cual expresan no haberse adquirido resmas de papel para el tercer trimestre del 2025.
- Para este corte, la Subdirección Administrativa no reportó el consumo de papel discriminado por mes.

8.2.5. Control del Consumo de los recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

a) Servicio de energía

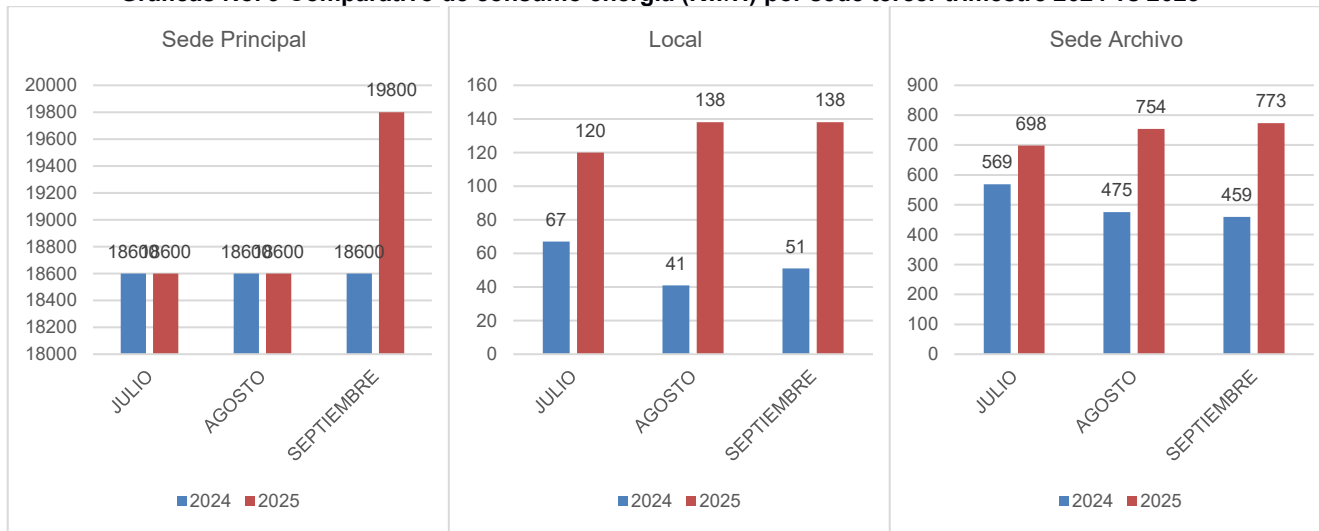
Verificadas las facturas del tercer trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, se observó una disminución de \$ 1.893.820 en los valores girados por concepto de pago del servicio de energía, equivalente a un 4.4%; sin embargo, se observó un aumento de 2.159 Kw/H, equivalente al 3.8%, por lo cual, se insta a la entidad reducir o mantener el uso de energía para el próximo trimestre. En las siguientes gráficas se evidencia la respectiva información para cada sede:

Gráficas No. 8 Comparativo de valores girados por concepto de energía por sede tercer trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráficas No. 9 Comparativo de consumo energía (Kw/H) por sede tercer trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

b) Servicio de acueducto y alcantarillado

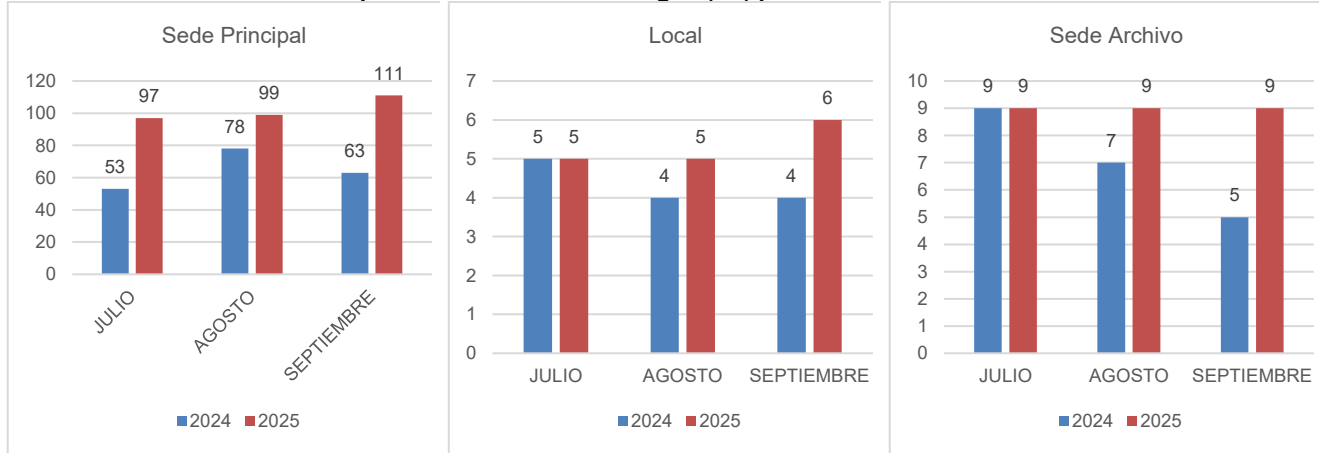
Verificadas las facturas del tercer trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, se observó un aumento de \$ 1.008.590 en los valores girados por concepto de pago del servicio de acueducto y alcantarillado, equivalente a un 57,6%; así mismo se observó un aumento de 122 m³, equivalente al 53,5%, lo que permite concluir que las acciones tomadas por la entidad encaminadas en la reducción del consumo de agua NO fueron exitosas para el tercer trimestre del 2025, y se exhorta a la entidad a reducir el consumo para el próximo trimestre. En las siguientes gráficas se evidencia la respectiva información para cada sede:

Gráficas No. 10 Comparativo de valores girados por concepto de energía por sede tercer trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

Gráficas No. 11 Comparativo de consumo de agua (m³) por sede tercer trimestre 2024 vs 2025

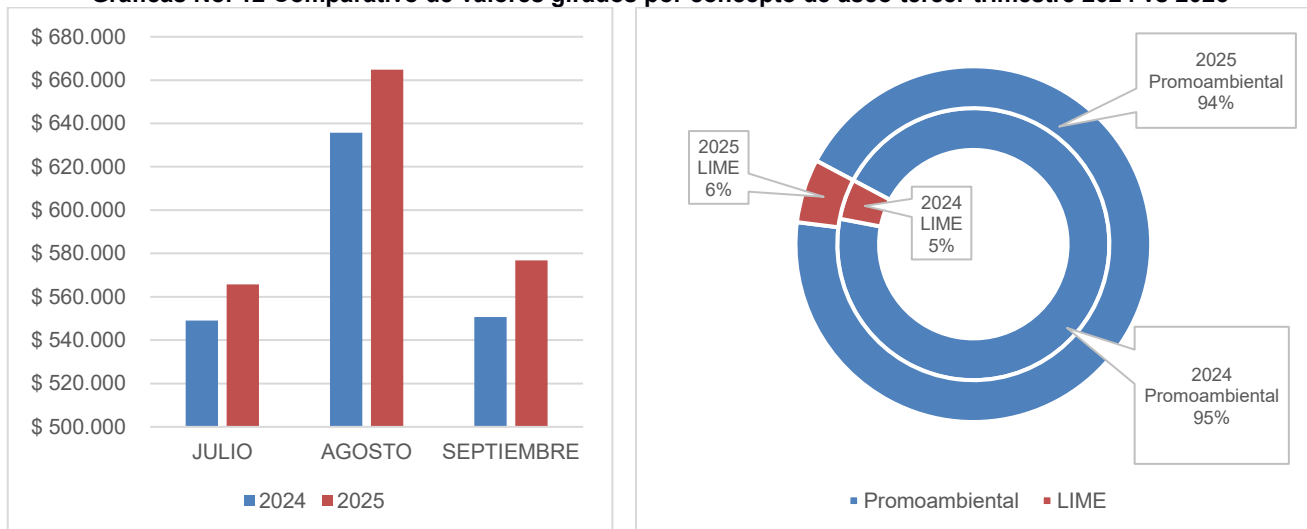


Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

c) Servicio de aseo

Verificadas las facturas del tercer trimestre, respecto del consumo y el valor pagado, se observó un aumento de \$ 71.890 en los valores girados por concepto de pago del servicio de aseo, equivalente a un 4,1%, lo que permite concluir que las acciones tomadas por la entidad encaminadas en la reducción del costo del servicio aseo no fueron efectivas para el tercer trimestre del 2025, teniendo en cuenta la meta establecida para los gastos priorizados. A continuación, se muestra gráficamente los valores comparados:

Gráficas No. 12 Comparativo de valores girados por concepto de aseo tercer trimestre 2024 vs 2025



Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

8.2.6. Plan de Austeridad

Establecido el Plan de Austeridad 2025 se determinó cinco (5) artículos referenciados en el Decreto Distrital No. 062 de 2024 a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios:

Tabla No. 9 Metas por Gastos Priorizados – Plan de Austeridad 2025

Gastos Priorizados según el Decreto No. 062 de 2024	Meta establecida
Artículo 9. Compensación por vacaciones	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 13. Eventos y Conmemoraciones	Reducir en 1% los recursos establecidos.
Artículo 16. Vehículos oficiales – Mantenimiento preventivo de Vehículos	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e Impresión	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.
Artículo 18. Servicios Públicos	Reducir en un 5,23 % los recursos establecidos.

Fuente: Plan de austeridad 2025

Teniendo en cuenta el diseño del Plan de Austeridad, se establecieron las siguientes acciones a efectuar para el periodo julio a septiembre de 2025:

Compromisos (actividades)	Producto	Responsable	Imación		
			Jul	Ago	Sep
Reducir el gasto de Mantenimientos Correctivos a Vehículos, con la renovación del parque automotor.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Vehículos donde se incluya el seguimiento al mantenimiento	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura			
Contribuir en el ahorro considerable de combustible, más kilómetros por galón debido al ascenso tecnológico.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo Vehículos donde se incluya la información del consumo de combustible	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Asignar cupo de impresión por usuario para el control del tope establecido.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de fotocopiado e impresiones con el reporte de cupos asignados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Asignar clave de impresión a cada usuario.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de fotocopiado e impresiones con la información del seguimiento de cupos asignados de clave de impresión	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Realizar seguimiento a las áreas que consumen más papel por fotocopiado e impresión.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de fotocopiado e impresiones con la información del consumo de papel por fotocopiado e impresiones	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Realizar comunicaciones de sensibilización para fomentar la reproducción de documentos por scanner y su entrega vía electrónica.	Correos de comunicaciones de sensibilización realizados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Contratar el servicio de fotocopadoras, impresoras multifuncionales con tecnología avanzada.	Contrato adjudicado	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura			
Realizar la mejora del Sistema de iluminación	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de cambio de luminarias	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Cambiar luminarias halógenas a Led	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de cambio de luminarias	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Realizar campaña de sensibilización sobre el uso eficiente del agua y la energía.	Correos de comunicaciones de sensibilización realizados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Instalar reductores de agua en los grifos.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de la instalación de reductores de agua en los grifos.	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Realizar inspecciones periódicas según el plan de mantenimiento a la grifería de los lavamanos, lavaplatos y sanitarios para identificar fugas de agua	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información de las inspecciones periódicas según el plan de mantenimiento a la grifería de los lavamanos, lavaplatos y sanitarios para identificar fugas de agua	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Promover la desconexión de elementos como cargadores de equipos de comunicación y tecnológicos cuando no estén en uso	Correos de comunicaciones de sensibilización realizados	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		
Seguimiento del consumo de energía durante los apagones programados, tomando el registro de los kilovatios antes del apagón y después del apagón.	Informe del proceso Bienes y servicio con capítulo de Mantenimiento de bienes con la información del consumo de energía	Subdirección Administrativa - Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	x		

Fuente: Plan de austeridad 2025

Teniendo en cuenta el soporte remitido respecto de las actividades programadas para los gastos priorizados en el plan de austeridad 2025, el mismo no evidencia el “*producto*” resultante indicado en la matriz de acciones a realizar.

Para el proceso Gestión de Bienes y Servicios se tiene identificado en su mapa de riesgos de gestión, el siguiente riesgo, el cual hace referencia a la planeación y ejecución de Plan de Austeridad establecido por la entidad:

**Tabla No. 10 Riesgo identificado para el Plan de Austeridad en mapa de riesgos de gestión - Proceso
Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura**

Código riesgo	Descripción del riesgo	Zona severidad riesgo inherente	Código control	Descripción control	Zona severidad riesgo residual
R133	R133. Posibilidad de afectación económica y reputacional durante la planeación y ejecución del Plan de Austeridad del Gasto por incumplimiento de las actividades programadas	MODERADO	C138	C138: Subdirector (a) Administrativo (a) revisa la formulación y modificación del plan, cada vez que se requiera, con el propósito de validar la pertinencia y eficiencia de las acciones formuladas	BAJO
			C139	C139: Subdirector (a) Administrativo (a) valida y presenta el plan y sus modificaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cada vez que se requiera, con el propósito de dar la viabilidad a las acciones programadas para su cumplimiento	
			C140	C140: Profesionales de la Subdirección Administrativa realiza seguimiento al cumplimiento del plan, de acuerdo con la periodicidad establecida, con el propósito de reportar el avance del Plan de Acción Institucional	

Fuente: Mapa de riesgos de gestión - Proceso de Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Respecto al riesgo identificado este se clasifica como moderado respecto de la zona de severidad de riesgo inherente, esto hace referencia a la clasificación de la gravedad o impacto potencial antes de implementar cualquier medida de control.

Para su tratamiento se establecen tres controles de tipo detectivo (identifican el riesgo después de que ya ha ocurrido) los cuales se soportan y evidencian documentalmente.

Teniendo en cuenta el monitoreo realizado para el segundo cuatrimestre de 2025 realizado por la Subdirección de Programas y Proyectos se indican los siguientes soportes para cada uno de los controles establecidos:

Tabla No. 11 monitoreo cuatrimestral Riesgo identificado para el Plan de Austeridad - Proceso Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Código riesgo	Descripción del riesgo	Código control	Descripción control	Soportes remitidos periodo mayo - agosto 2025
R133	R133. Posibilidad de afectación económica y reputacional durante la planeación y ejecución del Plan de Austeridad del Gasto por incumplimiento de las actividades programadas	C138	C138: Subdirector (a) Administrativo (a) revisa la formulación y modificación del plan, cada vez que se requiera, con el propósito de validar la pertinencia y eficiencia de las acciones formuladas	No se remiten ni evidencian soportes del control establecido
		C139	C139: Subdirector (a) Administrativo (a) valida y presenta el plan y sus modificaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, cada vez que se requiera, con el propósito de dar la viabilidad a las acciones programadas para su cumplimiento	Acta sesión 001-2025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño – enero 2025
		C140	C140: Profesionales de la Subdirección Administrativa realiza seguimiento al cumplimiento del plan, de acuerdo con la periodicidad establecida, con el propósito de reportar el avance del Plan de Acción Institucional	H.V.I 17 Porcentaje cumplimiento del Plan de Austeridad V3

Fuente: Monitoreo segundo cuatrimestre 2025 - Proceso de Gestión Bienes y Servicios e Infraestructura

Es importante indicar que en cuanto el porcentaje del cumplimiento del plan de Austeridad, respecto del seguimiento al indicador de gestión, en el mes de agosto la primera y segunda línea de defensa indican que *“De acuerdo con la revisión realizada, se evidencia que, conforme al reporte cuantitativo y cualitativo y el soporte anexo se observa que se dio cumplimiento al avance de las actividades ejecutadas en el periodo del reporte, en cumplimiento al plan de austeridad del gasto establecido.”*

8.2.7. Contratación

a) Contratación planeada vs suscrita

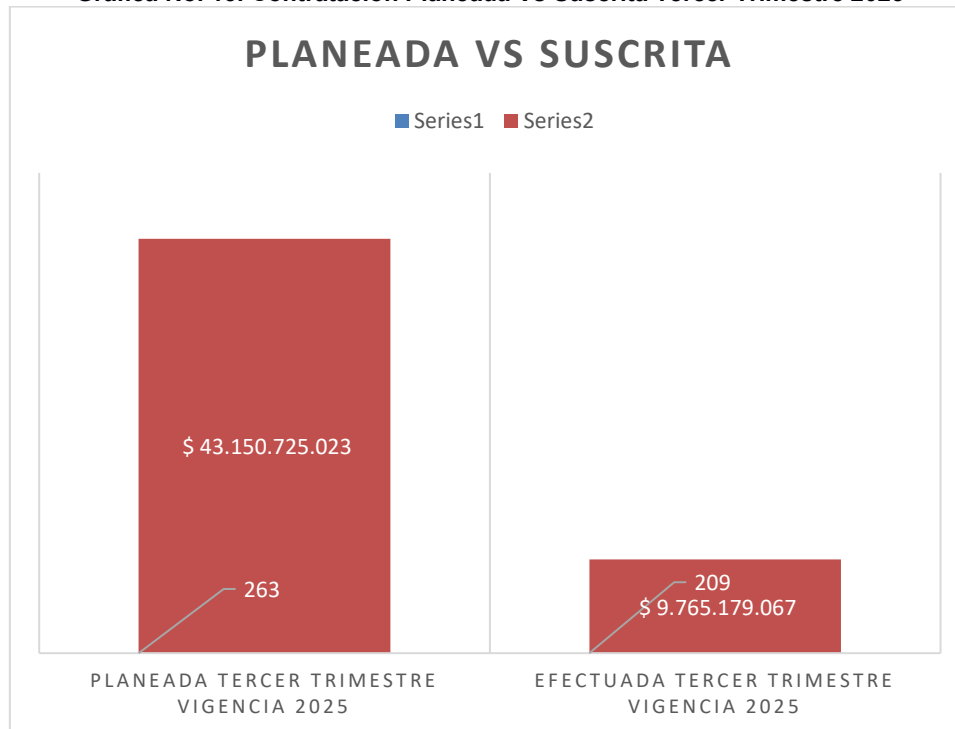
A continuación, se presenta la información del Plan Anual de adquisiciones proyectada para el tercer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla No. 12 Contratación Planeada PAA Vigencia 2025

Contratación Planeada PAA Tercer Trimestre Vigencia 2025		
Periodo	Número de Contratos	Valor
Planeada Tercer Trimestre Vigencia 2025	263	\$ 43.150.725.023

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones, entregado por la Subdirección Administrativa

Grafica No. 13. Contratación Planeada Vs Suscrita Tercer Trimestre 2025



Fuente: Equipo Auditor

Tal como se observa en la tabla No. 12 y gráfica No. 13, en el tercer trimestre de la vigencia 2025 se incluyeron en el Plan Anual de Adquisiciones la celebración de un total de 263 contratos entre persona natural y persona jurídica, con un valor de \$43.150.725.023, de los cuales fueron suscritos 209 objetos contractuales por una cuantía de \$9.765.179.067.

Comparada la contratación general para el tercer trimestre de las vigencias 2024 y 2025 se registró el siguiente comportamiento:

Tabla No. 13 Contratación Persona Natural suscrita III Trimestre 2024 Vs. III Trimestre 2025

Contratación con Persona Natural Suscrita Trimestre 2024 vs Primer Trimestre 2025		
Periodo	Cantidad	Valor
Tercer Trimestre 2024	770	\$ 28.401.333.129
Tercer Trimestre 2025	189	\$ 5.864.560.053

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 14 Cantidad de Contratos suscritos y sumatoria de cuantías 2024 - 2025



Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

De acuerdo con la información discriminada en la tabla No. 13 y las gráficas No. 14, la contratación realizada durante el tercer trimestre de 2024 en relación con la efectuada en el tercer trimestre de 2025, se observa una disminución de 581 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se evidencia una disminución en los valores contratados por valor de \$22.536.773.076

b) Contratación personas jurídicas

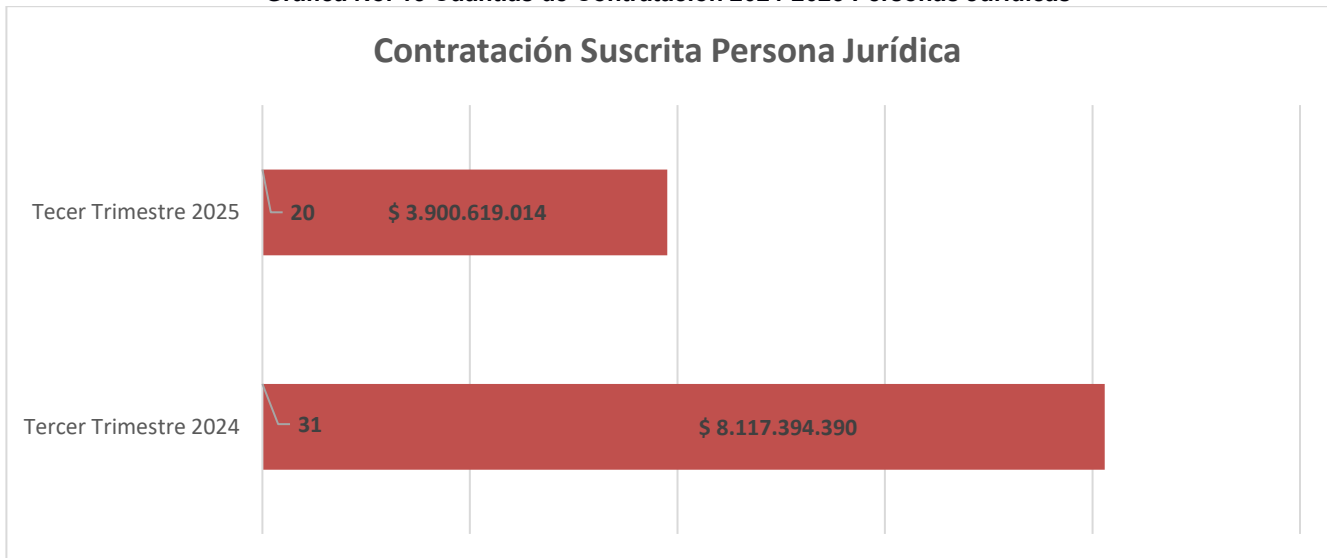
La contratación con personas jurídicas comparada presenta el siguiente estado:

Tabla No. 14 Contratación Persona Jurídica Suscrita III Trimestre 2024 Vs. III Trimestre 2025

Contratación con Persona Jurídica Suscrita Tercer Trimestre 2024 vs tercer Trimestre 2025		
Periodo	Cantidad	Valor
Tercer Trimestre 2024	31	\$ 8.117.394.390
Tercer Trimestre 2025	20	\$ 3.900.619.014

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno - Información remitida por la Subdirección Administrativa

Gráfica No. 15 Cuantías de Contratación 2024-2025 Personas Jurídicas



Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Respecto de los contratos suscritos con personas jurídicas se evidenció que, para el tercer trimestre de la vigencia 2025 hubo una disminución en la cantidad de contratos celebrados por una diferencia de 11 contratos y así mismo una disminución en los valores con una diferencia \$4.216.775.376.

c) Condiciones de contratación

A continuación, se presenta el detalle de la contratación suscrita durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes:

Tabla No. 15 Tercer Trimestre Vigencia 2025

Tercer Trimestre de la Vigencia 2025 por mes, tipo de persona (natural o jurídica) y valores correspondientes						
Mes	Persona Natural (Cantidad)	Valor Total	Persona Jurídica (Cantidad)	Valor Total	Valor Total de los Contratos	Total, Contratos
Julio	46	\$ 1.830.999.310	11	\$ 2.279.905.422	57	\$ 4.110.904.732
Agosto	71	\$ 2.294.812.620	2	\$ 797.396.897	73	\$ 3.092.209.517
Septiembre	72	\$ 1.738.748.123	7	\$ 823.316.695	79	\$ 2.562.064.818
Totales	189	\$ 5.864.560.053	20	\$ 3.900.619.014	209	\$ 9.765.179.067

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de la Información remitida por la Subdirección Administrativa

Tal como se observa en la información consignada en la tabla No. 15, la contratación realizada durante el tercer trimestre de 2025 que contiene la contratación suscrita con personas naturales corresponde a 189 por una cuantía de \$5.864.560.053, mientras que para personas jurídicas se realizaron 20 contratos por una cuantía de \$3.900.619.014.

d) Tipología de contratistas

Durante el tercer trimestre vigencia 2025 la tipología contractual de los contratistas que predominó fue la Persona Natural, con un total de 189 contratos (90,43%) y con un valor contratado por la suma de \$5.864.560.053 que corresponde al 60,06% de todo el valor contratado en el tercer trimestre de la Vigencia 2025. A continuación, se muestra la contratación discriminada por tipo de contratista:

Tabla No. 16 Tipología de contratistas contratados tercer trimestre 2025

Tipología de los contratistas contratados primer trimestre 2025				
Tipo de Contratista	Cantidad de contratos	% de cantidad	Total, del Valor	% Valor
Persona Natural	189	90,43	\$ 5.864.560.053,00	60,06
Persona Jurídica	18	8,61	\$ 3.632.707.629,00	37,20
Persona Jurídica ESAL	1	0,48	\$ 34.690.572,00	0,36
Unión Temporal	1	0,48	\$ 233.220.813,00	2,39
Totales	209	100,00	\$ 9.765.179.067,00	100,00

Fuente: Elaboración de Equipo Auditor con información suministrada por la Subdirección Administrativa

e) Modalidades de Contratación Suscrita

Para el tercer trimestre de la vigencia 2025 la contratación suscrita por la Entidad se realizó bajo las siguientes modalidades:

Tabla No. 17 Modalidades de Contratación. Tercer Trimestre 2025 – Cantidad y Valores

Contratación Suscrita Tercer Trimestre Vigencia 2025				
Periodo	Número de Contratos Suscritos	Modalidad	Valor	Porcentajes
Tercer Trimestre Vigencia 2025	199	Contratación Directa	\$ 7.247.123.424	74,21
	3	Mínima Cuantía	\$ 82.715.052	0,85
	5	Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 1.880.333.591	19,26
	1	Selección abreviada Menor Cuantía	\$ 165.720.000	1,70
	1	Selección abreviada subasta inversa (No disponible)	\$ 389.287.000	3,99
Totales	209		\$ 9.765.179.067	100,00

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

Según los registros de la tabla No. 17, el 74,21% de la contratación suscrita corresponde a contratación directa que se representa en 199 contratos, seguida de órdenes de compra con el 19,26% y en tercer lugar dos procesos de mínima cuantía que representan el 0,85%.

f) Contratación por Dependencias

A continuación, se presenta la información de la contratación realizada por dependencias y modalidad durante el tercer trimestre de la vigencia 2025:

Tabla No. 18 Contratación por Dependencias

Contratación por Dependencias			
Dependencia	Cantidad	Valor	Porcentaje
Despacho - Asuntos Misionales	2	\$ 122.107.333,00	1,32
Despacho - Asuntos Políticos	1	\$ 27.011.850,00	0,29
Oficina de Control Interno	1	\$ 26.833.333,00	0,29
Oficina Asesora de Comunicaciones	11	\$ 310.933.493,00	3,37
Subdirección Administrativa	61	\$ 3.205.897.493,00	34,78
Subdirección de Apoyo a la Construcción	3	\$ 104.468.760,00	1,13
Subdirección de Barrios	16	\$ 550.003.680,00	5,97
Subdirección de Gestión del Suelo	4	\$ 129.084.918,00	1,40
Subdirección de Información Sectorial	1	\$ 27.000.000,00	0,29
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	11	\$ 322.882.446,00	3,50
Subdirección de Operaciones	12	\$ 474.474.514,00	5,15
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	2	\$ 83.999.125,00	0,91
Subdirección de Prevención y Seguimiento	4	\$ 120.310.905,00	1,31
Subdirección de Programas y Proyectos	7	\$ 176.748.995,00	1,92
Subdirección de Recursos Privados	4	\$ 114.310.708,00	1,24
Subdirección de Recursos Públicos	36	\$ 1.044.544.733,00	11,33
Subdirección de Servicios Públicos	3	\$ 51.018.000,00	0,55
Subsecretaría de Coordinación Operativa	3	\$ 135.614.310,00	1,47
Subsecretaría de Gestión Corporativa	11	\$ 1.684.429.869,00	18,28
Subsecretaría de Gestión Financiera	2	\$ 97.325.244,00	1,06
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	6	\$ 228.804.014,00	2,48
Subsecretaría Jurídica	4	\$ 179.266.668,00	1,94
Totales	205	\$ 9.217.070.391,00	100,00

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

Con la información descrita en la Tabla No. 18, se evidencia que, de la contratación realizada por cada dependencia con sus respectivos valores, las primeras 4 dependencias que lideraron la contratación durante el tercer trimestre de la Vigencia 2025, fueron las siguientes:

1. Subdirección Administrativa con el 34,78%
2. Subdirección de Recursos Públicos con el 11,33%
3. Subdirección de Barrios con el 5,97%
4. Subdirección de Operaciones con el 5,15%

g) Relación de contratos con objetos iguales

A continuación, se presenta la información dada por la Subdirección Administrativa frente a los contratos suscritos con mismo objeto, para el tercer trimestre de la vigencia 2025, así mismo, se relacionan las observaciones pertinentes a cada caso.

Tabla No. 19 Relación de objetos iguales tercer trimestre 2025

Relación de objetos iguales tercer trimestre de la vigencia 2025					
No. Resolución	Objeto	Cantidad de contratos autorizados	Contratos suscritos	Área Solicitante	Observaciones
Sin número de Resolución	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	15	10	Subdirección Administrativa	Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se celebraron 10 contratos con el mismo objeto, así las cosas, según la autorización de objetos iguales se podrá celebrar un máximo de 5 contratos adicionales con el mismo objeto.
Sin número de Resolución	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA Y APOYO EN LOS PROCESOS DE ARCHIVO	3	2	Subdirección de Recursos Públicos	Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se celebraron 2 contratos con el mismo objeto, así las cosas, según la autorización de objetos iguales se podrá celebrar un máximo de 1 contrato adicional con el mismo objeto.
Sin número de Resolución	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.	2	2	Subdirección Administrativa	Para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se celebraron 2 contratos con el mismo objeto, así las cosas, según la autorización de objetos iguales no se podrá celebrar contratos adicionales con el mismo objeto
008 del 14 de enero de 2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EL TRÁMITE DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTUACIONES PROCESALES QUE CORRESPONDAN A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	8	4	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	Se celebraron 4 contratos adicionales con el presente objeto para el tercer trimestre de 2025, sin embargo, para el primer trimestre se celebraron 5 contratos, así las cosas, según la autorización de objetos iguales se encuentra un contrato celebrado con el mismo objeto sin autorización.
Res. 008 del 14 de enero de 2025	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTUACIONES QUE DEN IMPULSO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	18	3	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Se celebraron 3 contratos adicionales con el presente objeto para el tercer trimestre de 2025, para el primer trimestre se celebraron 11 contratos, y para el segundo trimestre se celebraron 2 contratos, así las cosas, según la autorización de objetos

Relación de objetos iguales tercer trimestre de la vigencia 2025					
No. Resolución	Objeto	Cantidad de contratos autorizados	Contratos suscritos	Área Solicitante	Observaciones
					iguales se podrá celebrar un máximo de 25 contratos adicionales con el mismo objeto

Fuente: Equipo Auditor de Control Interno a partir de información suministrada (Matriz de contratación 2025)

9. OBSERVACIONES Y DESVIACIONES DETECTADAS

- Se observó incumplimiento del criterio de economía a través de las erogaciones del servicio de Acueducto y Alcantarillado de la SDHT, puesto que se presenta aumento en las erogaciones realizadas en un total de \$ 1.008.590, equivalente al 57,6% y aumentó el consumo en 122 m³, equivalente a 53,5%.
- Se identificó en cuanto al pago de horas extras un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 5.014.034, lo que equivale a un 31,3% en comparación con el mismo periodo del año 2024, de igual manera para el número de horas extras laboradas se presentó un aumento para los funcionarios del nivel asistencial equivalente a 436 horas lo que representa un 53,2% más en comparación con el mismo periodo del año anterior.

10. ALERTAS Y RIESGOS

- Se alerta el aumento considerable en el consumo de papel en 68 resmas, equivalente a 10,8%, por lo cual se sugiere a la Subdirección Administrativa y a Bienes y Servicios identificar la razón del aumento.
- Se alerta el aumento de los valores girados por concepto de aseo en un total de \$ 71.890, equivalente al 4,1% con respecto al mismo trimestre del año 2024.
- Aún se encuentra pendiente de dar cumplimiento a la directriz establecida respecto las medidas para establecer la necesidad de dar por terminado servicio de telefonía celular que no sean destinados para la prestación del servicio de atención al ciudadano; se recomienda acatar la directriz o establecer de forma oficial si las líneas utilizadas se están usando única y exclusivamente para los fines establecidos en la norma.
- Es importante tener en cuenta las observaciones indicadas en cuanto a la relación de los contratos con objetos iguales para el tercer trimestre, en aras de dar cumplimiento a la normatividad que los regula.

11. CONCLUSIONES

La Entidad viene cumpliendo los términos legales del Decreto 062 de 2024 de acuerdo como se refleja en el siguiente cuadro:

Parámetro Decreto 062 de 2024 – Cumplimiento tercer trimestre 2025				
Artículo evaluado	Descripción del cumplimiento	Cumple	Cumple con observaciones	No cumple
Artículo 5° Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (total)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona natural)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 6° prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (por persona jurídica)	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 7° Horas extras, dominicales y festivos	Se evidencia un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 5.014.034, lo que equivale a un 31,3% en comparación con el mismo periodo del año 2024, de igual manera para el número de horas extras laboradas se presentó un aumento para los funcionarios del nivel asistencial equivalente a 436 horas lo que representa un 53,2% más en comparación con el mismo periodo del año anterior			
Artículo 8° Viáticos y gastos de viaje	Se evidenció un aumento de los giros realizados equivalente a \$ 31.352.710, lo que equivale a un 100% en comparación con el mismo periodo del año 2024, para el cual no se registraron desembolsos por este concepto.			
Artículo 9° Compensación vacaciones	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 12° Bienestar	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 13° Eventos y Conmemoraciones	Se cumple parcialmente puesto que se observaron valores girados en concepto de pago de evento por un total de \$ 106.310.484; sin embargo, estos no son agasajos o celebraciones, sino actividades institucionales misionales			

Parámetro Decreto 062 de 2024 – Cumplimiento tercer trimestre 2025				
Artículo evaluado	Descripción del cumplimiento	Cumple	Cumple con observaciones	No cumple
	relacionadas con misionalidad de la Secretaría			
Artículo 15° Telefonía fija	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 15° Telefonía celular	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía			
Artículo 15° Servicio de internet	Para el periodo de julio a septiembre de la vigencia 2024 el proveedor no remitió todas las facturas de cobro, de igual manera para el mismo periodo de la vigencia 2025 las facturas remitidas hacen parte de cobros de meses anteriores. por tanto, el aumento del 84,1% no refleja con certeza la variación en los giros realizados de un periodo a otro.			
Artículo 16° Vehículos oficiales - consumo combustible	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía.			
Artículo 18° Fotocopiado, multicopiado e impresión	Se incumple puesto que se presenta aumento del consumo de papel en 68 resmas, equivalente a un 10,8%			
Artículo 23° Servicios públicos - energía	Se da cumplimiento a lo establecido en materia de austeridad, en cuanto a criterios de eficiencia, eficacia y economía, sin embargo, aumento el consumo de Kw/H			
Artículo 23° Servicios públicos - acueducto y alcantarillado	Se incumple puesto que se presenta aumento de las erogaciones giradas en el pago del servicio por un valor de \$ 1.008.590, equivalente al 57,6% y aumento del consumo en 122 m3, equivalente al 53,5%			
Artículo 23° Servicios públicos - aseo	Se cumple parcialmente puesto que hay un aumento del \$ 71.890, equivalente al 4,1% con respecto al mismo trimestre del año 2024.			

12. RECOMENDACIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE
1.	Se reitera la recomendación de acatar en un lapso considerable, lo dispuesto en el artículo No. 15 “ <i>Telefonía</i> ” del Decreto 062 del 2024, en el cual se dictamina desmontar los planes o servicios que la entidad tenga contratados de telefonía, internet y datos móviles que no sean necesarios de acuerdo con el artículo en mención, puesto que en la actualidad la entidad cuenta con (8) líneas activas.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa
2.	Dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 del Decreto 062 del 2024, en cuanto a la “ <i>transición por relaciones contractuales vigentes</i> ”, y en caso de presentarse lo mencionado en el mismo, deberá incluirse en el informe de análisis de la aplicación de las medidas de austeridad.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa
3.	Procurar que los bienes y servicios de características uniformes y de común utilización que requiera la Entidad dentro de su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se adquieran a través de los “ <i>Acuerdos Marco de Precios</i> ”, lo cual puede representar mejores precios y reducción del costo administrativo.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa
4.	Concretar una mesa de trabajo con el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital para revisar la opción de poner en marcha u operar el plan piloto respecto de “ <i>Acuerdos Marco de Precios</i> ” que permita la adquisición unificada de bienes y servicios de características uniformes y de común utilización.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa
5.	Diseñar el plan de trabajo para la individualización de los activos en desuso y manejo que la Administración dará a los mismos, guardando observancia de los términos de que trata el artículo 29 del Decreto Distrital No. 062 de 2024.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera
6.	Revisar jurídica y/o administrativamente e informar a la Oficina de Control Interno si para la Entidad resulta aplicable el “ <i>Artículo 30 -. Identificación de cartera y movilización</i> ” del Decreto Distrital No. 062 de 2024 con el cual se da aplicación a lo establecido en el “ <i>Artículo 66. Movilización de cartera</i> ” de la Ley 1955 de 2019 “ <i>Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”</i> ”.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa Subdirección Financiera Subsecretaría Jurídica
7.	Establecer la línea base a partir del cálculo el indicador de austeridad que se contiene en el artículo 24 del Decreto Distrital No. 062 de 2024, independientemente de que la Secretaría Distrital de Hacienda haga sus propios análisis.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa
8.	En cuanto a la contratación de servicios profesionales dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5. “ <i>Condiciones para contratar la prestación de servicios</i> ” respecto a las novedades evidenciadas en este seguimiento, en cuanto al tema de los contratos suscritos con el mismo objeto.	Subsecretaría Corporativa Subdirección Administrativa
9.	Instar a los responsables del proceso y/o supervisores de los contratos, cargar la información correspondiente y pertinente de cada contrato en los formatos establecidos dentro de los (3) tres días siguientes a la elaboración del documento de con - formidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, que señala: “ <i>ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar(...)</i> ”	Subsecretaría Corporativa

10.	Establecer e identificar la razón del aumento de los valores girados y el número de horas extras laboradas por los funcionarios de nivel asistencial, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 7° del Decreto Distrital No. 062 de 2024, en lo referente al principio eficiencia.	Subdirección Administrativa
11.	Hacer control continuo que permita reducir en tiempo real el consumo excesivo del recurso hídrico en la entidad, garantizando la reducción de las erogaciones giradas por pago del servicio de Acueducto y Alcantarillado	Subdirección Administrativa y Bienes y Servicios

MIGUEL ÁNGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina de Control interno

Elaboró:

Nicolas Castillo Gonzalez – Profesional – Oficina de Control Interno
Ever Andrés Santana Echavez – Contratista – Oficina de Control Interno

Revisó, Ajustó y Aprobó:

Miguel Ángel Pardo Mateus – jefe Oficina de Control Interno

Fecha de elaboración:

30 de diciembre de 2025